



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"



NIT-832002490-3

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA  
INVITACION PUBLICA NO. 002-2026

De conformidad al párrafo del artículo 85 del decreto 1510 de 2013, la verificación de los requisitos habilitantes se hará con el proponente que haya ofertado el precio más bajo, en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate se recurrirá según numeral 8° del art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

Según acta de cierre del proceso, se presentaron los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAN FRANCISCO TROFEOS	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANEY SAS	Oferta en evaluación	7/2/2026 7:22 AM	797.712 COP
TORNEO VACACIONAL SAN FCO (2026)-IMAGEN JUR SAS c/opa	IMAGEN JUR	Oferta en evaluación	6/30/2026 4:37 PM	18.450.080 COP

En tal sentido en las instalaciones de la Junta Municipal de Deportes a los dos ( 0 2 ) días del mes de Julio de 2026, siendo las 08:30 am ., se evaluaron las propuestas presentadas en el marco de la Invitación Publica 002-2026 y cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA (TROFEOS-UNIFORMES), PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO VACACIONAL "DEJANDO HUELLA EN EL DEPORTE" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA"**, luego del correspondiente análisis efectuado, y después de verificar las condiciones generales, jurídicas, técnicas y económicas del proponente que presentó la oferta más baja

*"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"*  
PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432  
e-mail: [jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**  
**"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"**



<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Mínima Cuantía N°02 De 2026		
<b>FECHA</b>	Julio 2 de 2026		
<b>VALOR OFERTADO</b>	Valor Unitario: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 797.712,60).		
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA (TROFEOS-UNIFORMES), PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO VACACIONAL "DEJANDO HUELLA EN EL DEPORTE" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA		
<b>OFERENTE</b>	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S Representante Legal ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ Identificación: 1.007.463.311 NIT: 901.521.825-3		
	<b>CRITERIO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>a</b>	<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>		
I	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Anexo N° 2 "Carta de Presentación de la Propuesta.</b>	Anexa carta de presentación de la propuesta, tal y como lo establece el numeral 1 de la capacidad jurídica de la invitación pública, fechada 2 de Julio de 2026.	SI
II	<b>EXISTENCIA Y CAPACIDAD DEL PROPONENTE.</b>		
2.1	Persona Natural	NA	
2.2	Persona Jurídica Nacional De Naturaleza Privada	Anexa certificación de matrícula de persona Jurídica expedida por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha 26 de junio de 2026. Establece el domicilio principal en Bogotá, cra 66 no. 2-5 . Certifica que los códigos de actividad económica guardan relación con el objeto del proceso	SI
2.3	Personas Jurídicas Nacionales De Naturaleza Pública	NA	
2.4	Personas Jurídicas Públicas O Privadas De Origen Extranjero	NA	
III.	<b>APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>		
1.	Persona natural	NA	
2.	Persona Jurídica	El proponente allega certificación, expedida por el Representante Legal tal y como lo establece la INVITACIÓN PÚBLICA, numeral 3, CAPACIDAD JURIDICA, "Personas Jurídicas: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	SI
IV.	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT) Y CON FECHA DE GENERACIÓN MENOR A 30 DÍAS ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO</b>	El proponente allega Registro Único Tributario tal y como lo establece el numeral 4, de la CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública, con fecha de generación 15 de junio de 2026, por lo cual cumple con lo establecido en la invitación Publica:  "...4. Registro único tributario de la DIAN (RUT) actualizado y con fecha de generación menor a 30 días del cierre del proceso.	SI

**"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"**

PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432

e-mail: [jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"



		<i>Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, debe presentarse con lapropuesta, fotocopia del Registro Único Tributarioacorde con lo exigido por la normativa vigente a lafecha de cierre del proceso y expedido por laDirección General de Impuestos Nacionales, dondeaparezca claramente el NIT del proponente, con fecha de generación igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar este documento, o elRUT de la respectiva forma asociativa...</i>	
V.	<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>	El proponente allega Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades tal y como lo establece el numeral 5 de la CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública.	SI
VI.	<b>REGISTRO MERCANTIL</b>	El proponente allega Certificado de registro mercantil tal y como lo establece el numeral 6, de la CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública, con fecha de generación 26 de Junio de 2026, por lo cual cumple con lo establecido en la Invitación Pública	SI
VII.	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.</b>	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República: <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> de DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS identificado(a) con NIT número 9015218253	SI
VIII.	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</b>	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> . DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS identificado(a) con NIT número 9015218253	SI
IX.	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA.</b>	La entidad procede a consultar. Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> . PEÑA RODRIGUEZ ANGY CAROLINA C.C. NO. 1007463311 REPRESENTANTE LEGAL DE DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	SI
X.	<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas obtenido de la página <a href="https://svpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp">https://svpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp</a> x PEÑA RODRIGUEZ ANGY CAROLINA C.C. NO. 1007463311 REPRESENTANTE LEGAL DE DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	SI
XI.	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	El proponente allega documento de identidad tal y como lo establece el numeral 11, de la CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública.	SI
XII.	<b>CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS</b>	NA	NO
XIV.	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</b>	El proponente allega Anexo 6 tal y como lo establece el numeral 14 de la capacidad jurídica de la invitación pública,	SI
<b>CUMPLE JURIDICAMENTE</b>			
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>		

"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"

PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432

e-mail: [jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**  
**"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"**



XVI	<p>El proponente debe anexar con su propuesta, máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados o actas de liquidación con entidades públicas y/o privadas, que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>1.objeto: el objeto debe estar relacionado con el contratar el suministro de elaboración y/o venta de trofeos y medallaría.</p> <p>2.Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas, que estén totalmente ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>3.Valor del Contrato: la sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI APLICA), en caso de que no aplique explicar la razón.</p>	<p>-Anexa certificación expedida por el Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de Chocontá Cundinamarca, con fecha de generación 2 de mayo de 2026, del contrato mc-001-2024, cuyo objeto es APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA., por lo cual guarda relación directa con el objeto del proceso, por un valor de \$23.400.000.</p> <p>Anexa certificación expedida por el Instituto Municipal de Deporte INDERTAB, con fecha de generación 14 de Mayo de 2025, del contrato 2025-040, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA REALIZACION DE LA SEMANA EN BICICLETA TABIO 2025, , por lo cual guarda relación directa con el objeto del proceso, por un valor de \$33.617.000</p> <p>El soporte aportado <b>CUMPLE con lo requerido en la</b> Invitación Pública</p>	SI
XVII a.	<p>El proponente deberá junto con la propuesta presentar <b>ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>, en atención a lo señalado en el numeral <b>2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> del presente estudio previo (Numeral 3 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015), del bien o servicio a ofertar, debidamente suscrito por el representante legal, las especificaciones técnicas no se podrán modificar, ni suprimir en ningún caso, ni alterar la descripción de los ítems que la componen, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas</p>	<p>El oferente allega anexo de especificaciones técnicas, debidamente suscrito, y de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas</p>	SI
XVII b.	<p><b>Anexo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p> <p>El oferente deberá anexar la última calificación del año en curso emitida por la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019, donde se tenga en cuenta la clasificación de la empresa según el capítulo 1 2 y 3, de la Res. 0312 de 2019, la certificación debe tener una vigencia no mayor a 30 días.</p>	<p>El oferente NO allega anexo de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, Se requiere el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo sobre estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como lo establece el numeral 16, de la CAPACIDAD TECNICA, <u>Anexo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</u>, en la Invitación Pública, suscrita el 26 de junio de 2026</p>	NO
XVII	<p><b>Establecimiento de comercio</b></p> <p>El proponente deberá contar con un local abierto al público en el municipio de San Francisco o, en su defecto, presentar convenio vigente con un tercero que disponga de dicho local. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, así como una certificación en la que se comprometa a atender de manera oportuna y prioritaria todos los requerimientos urgentes que se deriven de la ejecución del contrato.</p>	<p>El oferente NO allega anexo de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, El proponente deberá contar con un local abierto al público en el municipio de San Francisco o, en su defecto, presentar convenio vigente con un tercero que disponga de dicho local. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, así como una certificación en la que se comprometa a atender de manera oportuna y prioritaria todos los requerimientos urgentes que se deriven de la ejecución del contrato, como lo establece el numeral 16, de la CAPACIDAD TECNICA, <u>Establecimiento de Comercio</u>, en la Invitación Pública, suscrita el 26 de junio de 2026</p>	NO

**"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"**

PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432

e-mail: [jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**  
**"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"**



NO CUMPLE TÉCNICAMENTE		
OFERTA ECONÓMICA		
XIX	<p>El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo No. 5 Propuesta Técnico Económica, el cual no podrá ser modificado por el proponente so pena de rechazo de la propuesta, igualmente deberá incluir el valor de cada uno de los ítems determinados anteriormente y su total.</p> <p>El menor valor será evaluado antes de IVA.</p>	<p>El proponente allega Anexo 5 PROPUESTA ECONÓMICA requerida, la cual no sobrepasa el valor de los ítems requeridos de la propuesta.</p> <p style="text-align: center;">SI</p>
CUMPLE PROPUESTA ECONÓMICA		

Por lo anterior, la oferta es **RECHAZADA** se deja constancia de la evaluación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, y se procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes de la oferta admitida con el segundo menor valor así:

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Mínima Cuantía N°02 De 2026		
<b>FECHA</b>	Julio 02 de 2026		
<b>VALOR OFERTADO</b>	Valor Unitario: UN MILLON TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MDA.CTE (\$1.013.166)		
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA (TROFEOS-UNIFORMES), PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO VACACIONAL "DEJANDO HUELLA EN EL DEPORTE" DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA</b>		
<b>OFERENTE</b>	IMAGEN JJR SAS Representante Legal LAURA VANESSA GONZÁLEZ C.C. 20.715.149 de La Vega		
	<b>CRITERIO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
a	<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>		
I	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. Anexo N° 2 "Carta de Presentación de la Propuesta."</b>	Anexa carta de presentación de la propuesta, tal y como lo establece el numeral 1 de la capacidad jurídica de la invitación pública, fechada 27 de junio de 2026.	SI
II	<b>EXISTENCIA Y CAPACIDAD DEL PROPONENTE.</b>		
2.1	Persona Natural	NA	
2.2	Persona Jurídica Nacional De Naturaleza Privada	Anexa certificación de matrícula de persona Jurídica expedida por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha 30 de junio de 2026. Establece el domicilio principal en Bogotá, cra 13 no. 98 – 61 of 201. Certifica que los códigos de actividad económica guardan relación con el objeto del proceso	SI
2.3	Personas Jurídicas Nacionales De Naturaleza Pública	NA	
2.4	Personas Jurídicas Públicas O Privadas De Origen Extranjero	NA	
III.	<b>APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>		
1.	Persona natural	NA	

**"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"**

PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432

e-mail: [jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"



2.	Persona Jurídica	El proponente allega certificación, expedida por el Representante Legal tal y como lo establece la INVITACIÓN PÚBLICA, numeral 3, CAPACIDAD JURIDICA, "Personas Jurídicas: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	SI
IV.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT) Y CON FECHA DE GENERACIÓN MENOR A 30 DÍAS ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO	El proponente allega Registro Único Tributario tal y como lo establece el numeral 4, de la CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública, con fecha de generación 27 de Junio de 2026, por lo cual cumple con lo establecido en la Invitación Pública:  "...4. Registro único tributario de la DIAN (RUT) actualizado y con fecha de generación menor a 30 días del cierre del proceso.  Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, debe presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario acorde con lo exigido por la normativa vigente a la fecha de cierre del proceso y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente, con fecha de <b>generación igual o inferior a los treinta (30) días calendario</b> anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa..."	SI
V.	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente allega Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades tal y como lo establece el numeral 5 de la CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública, suscrita el 27 de junio de 2026.	SI
VI.	REGISTRO MERCANTIL	El proponente allega Certificado de registro mercantil tal y como lo establece el numeral 6, de la CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública, con fecha de generación 30 de Junio de 2026, por lo cual cumple con lo establecido en la Invitación Pública	SI
VII.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República: <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> de LAURA VANESSA GONZÁLEZ C.C. NO. 20.715.149 REPRESENTANTE LEGAL DE IMAGEN JJR SAS Nit: 900.935.583-1	SI
VIII.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> . LAURA VANESSA GONZÁLEZ	SI

"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"

PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432

e-mail: [jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**  
**"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"**



		<b>C.C. NO. 20.715.149 REPRESENTANTE LEGAL DE IMAGEN JJR SAS Nit: 900.935.583-1</b>	
IX.	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA.</b>	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> . <b>LAURA VANESSA GONZÁLEZ C.C. NO. 20.715.149 REPRESENTANTE LEGAL DE IMAGEN JJR SAS Nit: 900.935.583-1</b>	SI
X.	<b>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	La entidad procede a consultar: Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas obtenido de la página <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp</a> x <b>LAURA VANESSA GONZÁLEZ C.C. NO. 20.715.149 REPRESENTANTE LEGAL DE IMAGEN JJR SAS Nit: 900.935.583-1</b>	SI
XI.	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	El proponente allega documento de identidad tal y como lo establece el numeral 11, de la CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública.	SI
XII.	<b>CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS</b>	NA	NO
XIV.	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</b>	El proponente allega Anexo 6 tal y como lo establece el numeral 14 de la capacidad jurídica de la invitación pública, fechada el día 27 de junio 2026 y suscrita por el representante legal	SI
<b>CUMPLE JURIDICAMENTE</b>			
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>		
XVI	El proponente debe anexar con su propuesta, máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados o actas de liquidación con entidades públicas y/o privadas, que cumplan con los siguientes requisitos:  1.objeto: el objeto debe estar relacionado con el contratar el suministro de elaboración y/o venta de trofeos y medallera.  2.Fecha: Suscritos con entidades públicas o privadas, que estén totalmente ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.  3.Valor del Contrato: la sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial, incluido el IVA. (SI APLICA), en caso de que no aplique explicar la razón.	Anexa certificación expedida por la Junta Municipal de Deportes de San francisco Cundinamarca, con fecha de generación 30 de marzo de 2025, del contrato mc-003-2024, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, JUZGAMIENTO, (TROFEOS), PARA LA REALIZACIÓN DEL TORNEO VACACIONAL DEJANDO HUELLA POR EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, por lo cual guarda relación directa con el objeto del proceso, por un valor de \$31.000.000  Anexa certificación expedida por la Junta Municipal de Deportes de San francisco Cundinamarca, con fecha de generación 30 de marzo de 2025, del contrato mc-001-2025, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, JUZGAMIENTO, (TROFEOS), PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN A SAN FRANCISCO EN LA FASE MUNICIPAL, ZONAL Y DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS COMUNALES, por lo cual guarda relación directa con el objeto del proceso, por un valor de \$11.400.000. El soporte aportado <b>CUMPLE con lo requerido en la Invitación Pública</b>	SI
XVII c.	El proponente deberá junto con la propuesta presentar <b>ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> , en atención a lo señalado en el numeral 2.2 <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> del presente estudio previo (Numeral 3 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082	El oferente allega anexo de especificaciones técnicas, debidamente suscrito, y de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	SI

**"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"**

PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432

e-mail: [jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"



	de 2015), del bien o servicio a ofertar, debidamente suscrito por el representante legal, las especificaciones técnicas no se podrán modificar, ni suprimir en ningún caso, ni alterar la descripción de los ítems que la componen, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas		
XVII d.	<b>Anexo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b> El oferente deberá anexar la última calificación del año en curso emitida por la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019, donde se tenga en cuenta la clasificación de la empresa según el capítulo 1 2 y 3, de la Res. 0312 de 2019, la certificación debe tener una vigencia no mayor a 30 días	El oferente allega anexo de especificaciones técnicas, debidamente suscrito, y de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	SI
XVII	<b>Establecimiento de comercio</b> El proponente deberá contar con un local abierto al público en el municipio de San Francisco o, en su defecto, presentar convenio vigente con un tercero que disponga de dicho local. Deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, así como una certificación en la que se comprometa a atender de manera oportuna y prioritaria todos los requerimientos urgentes que se deriven de la ejecución del contrato.	El oferente allega certificación de Convenio de Apoyo y uso del local comercial expedida por Publicidad JR Corporativa, con fecha 27 de junio de 2026. Establece el domicilio en la calle 2 no. 7 -59 San Francisco Cundinamarca. Y allega certificación de existencia expedida por la cámara de comercio de Facatativá, con fecha 26 de junio de 2026. de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	
<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>			
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			
<b>OFERTA ECONOMICA</b>			
XIX	El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo No. 5 Propuesta Técnico Económica, el cual no podrá ser modificado por el proponente so pena de rechazo de la propuesta, igualmente deberá incluir el valor de cada uno de los ítems determinados anteriormente y su total.  El menor valor será evaluado antes de IVA.	El proponente allega Anexo 5 PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA requerida, la cual no sobrepasa el valor de los ítems requeridos de la propuesta.	SI
<b>CUMPLE PROPUESTA ECONÓMICA</b>			

Se correrá traslado del presente informe de evaluación a los oferentes por el término de un (1) día hábil siguiente a la publicación con el fin que se presenten las observaciones que se consideren necesarias. Dada en las instalaciones de la Junta Municipal de Deportes de San Francisco Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

  
FREDY ORLANDO CASTAÑEDA FORERO  
Director Ejecutivo  
Junta Municipal de Deportes

"EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS REPETIDOS DIA TRAS DIA"  
PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3123146432  
e-mail: [jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co](mailto:jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co)